Municipalidad
San Rafael del Paraná
San Rafael del Paraná km. 11
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION J.M.Nº 57 /2016

POR CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA COMENZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTE PARA LA LICITACION.----------

VISTO y CONSIDERANDO: El pedido presentado por el Ejecutivo Municipal donde solicita para comenzar los trámites correspondientes para la Licitación para la construcción de Aulas tipo Pre Escolar y Reparación de Aulas en la Escuela Básica Nº 3.304, Virgen de Fátima.----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

ART. 1º : AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA COMENZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTE PARA LA LICITACION DE LAS SIGUIENTES LLAMADO.----------

- construcción de 2 (dos) Aulas tipo Pre Escolar y Reparación de Aulas en la Escuela Básica Nº 3.304, Virgen de Fátima, ID. 313.037.----------

ART. 2º : Aprobar el Pliego de bases y condiciones para la licitación correspondiente.----------

ART. 3º : Aprobar los planos, planillas y cómputo métrico, del proyecto de construcción.----------

ART. 4º : Comunicar a donde corresponda y cumplido archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA, A LOS 16 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2016.----------

HUGO ANDRES CACERES
Secretario Junta Municipal

MARCELIO RODRIGUEZ MEDINA
Presidente Junta Municipal

San Rafael del Paraná, 16 de Junio de 2016.-

Téngase por RESOLUCION MUNICIPAL, comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.-

Abog. ALDO FLORENTIN GONZALEZ
Secretario General

Lic. GLADYS MARICEL RIVAROLA
Intendente Municipal
Lic. Gladys M. Rivarola A.
Intendente